



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ORGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN.



Ciudad de México, a 14 de abril de 2023

Oficio: SCG/OIC/TLA/ **292** /2023

Asunto: Se notifica seguimiento de Verificación número
V-2/2022 denominada "Almacenes e Inventarios 2021"

C.P. GUILLERMO NÁJERA GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

Respecto a la Intervención número V-2/2022, con clave **14**, denominada "Almacenes e Inventarios 2021", con el objetivo de "Revisar que el registro y control de las entradas y salidas del almacén y subalmacenes de los bienes adquiridos por la Alcaldía Tlalpan en el ejercicio 2021, se hayan realizados en apego a la normatividad aplicable, así como verificar la actualización del padrón inventarial", practicada a la Dirección General de Administración, se notifica el estatus que guardan las Observaciones, derivadas de la intervención, practicada en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022, conforme a lo siguiente:

Observaciones	Atendidas	No Atendidas	Estatus	Propuestas de mejora	Atendidas	No Atendidas	Estatus
02	02	00	02	02	02	00	02 (Solventación)

Se adjunta original de 2 seguimientos en sobre cerrado, de la atención de las acciones correctivas y preventivas.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. P. OSCAR PÉREZ PEÑA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN

Elaboró:

C. Emiliano Santino Fernández Guerrero
U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa
y Control Interno "A"

Supervisó:

Mtra. María del Socorro Cantú Neyoy
Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno.



C.c.c.e.p.- Mtro. Juan José Serrano Mendoza.- Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México.- contralorgeneral@contraloriadf.gob.mx.
Lic. Alfa Eliana González Magallanes.- Alcaldesa en Tlalpan.- Para su conocimiento.
Lic. Gilberto Camacho Botello.- Director General de Coordinación de Organos Internos de Control en Alcaldías.- gcamachob@contraloriadf.gob.mx.

Av. San Fernando 84, primer piso, Col. Tlalpan Centro,
Alcaldía Tlalpan C.P. 14000
Tel. 55 8957 2497 oic_tlalpan@cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. Observación	Año/Trimestre	
V-2/2022	01	2022/04	

Emisor:		Órgano Interno de Control		Ejercicio			2021	
Ente Público	314	Alcaldía Tlalpan		Día	Mes	Año		
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración			Incurricia	24	11	2022	
Intervención:	14	"Almacenes e Inventarios 2021"		Compromiso	03	01	2023	
Monto Observado	0.00	Aclarado	0.00	Pendiente	0.00	01	2023	
Acciones Realizadas								

OBSERVACIÓN 01

INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN CIVIL POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEL ALMACÉN CENTRAL EN LA ALCALDÍA TLALPAN: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA 66 DE LAS NORMAS GENERALES DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD- PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO, LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003- SEGOB-2011 Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-020-STPS-1994, RELATIVA A LOS MEDICAMENTOS, MATERIALES DE CURACIÓN Y PERSONAL QUE PRESTA LOS PRIMEROS AUXILIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.

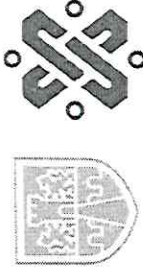
Como parte de los trabajos inherentes a la ejecución de la Intervención Verificación con clave V-2/2022 denominada "Almacenes e Inventarios 2021, y a fin de comprobar las medidas de seguridad, higiene y protección civil, establecidas en las normas 53, 55, 56, 57, 65, 66 y 67 de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal, el día 24 de noviembre de 2022, se llevó a cabo una visita al Almacén Central de la Alcaldía Tlalpan ubicado en Av. Cafetales No.77; visita en la cual se realizó un recorrido por las instalaciones del Almacén Central para verificar en tiempo real las operaciones del "Procedimiento Recepción, registro y control de bienes muebles almacén" así como de las condiciones actuales de las propias instalaciones (bodegas y oficinas administrativas).

Resultado de la inspección realizada, se detectaron deficiencias en las medidas mínimas de seguridad, higiene y protección civil establecidas en la norma 66 de las Normas Generales antes señaladas, que a la letra dice:

"Norma 66. La DGA deberá adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de seguridad, higiene y de protección civil, a fin de que en los Almacenes Centrales, Locales y Subalmacenes se garantice como mínimo lo siguiente:

I. Fumigación periódica para evitar la presencia y proliferación de fauna nociva;

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de seguimiento	2022/04
C. Emiliano Santino Fernández Guerrero J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Mtra. María del Rosario Cantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	C.P. Oscar Pérez Peña Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2



REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. Observación	Año/Trimestre	
V-2/2022	01	2022/04	

Órgano Interno de Control		2021		
Emisor:		Ejercicio	Mes	Año
Ente Público	314 Alcaldía Tlalpan	Día	11	2022
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración	Incurriencia	03	2023
Intervención:	14 "Almacenes e Inventarios 2021"	Compromiso	01	2023
Monto Observado	0.00 Aclarado 0.00	Atención	01	2023
Acciones Realizadas				

- II. Ventilación suficiente; iluminación y extintores;
III. Señalamientos de rutas de evacuación;
IV. Extintores con cargas específicas para el tipo de bienes almacenados;
V. Botiquín de primeros auxilios;
VI. Indicadores que prohíban el acceso a personas ajenas al interior de las áreas de almacenamiento;
VII. Limpieza, acomodo y clasificación de bienes; y
VIII Participación del personal en cursos y simulacros.

Las deficiencias que se identificaron fueron las siguientes:

A) LOS EXTINTORES NO CUMPLEN CON LA NOM-002-STPS-2010:

En las diversas oficinas administrativas y las bodegas del Almacén Central de la Alcaldía en Tlalpan, se detectó que todas cuentan con extintores, sin embargo, los mismos se encuentran caducos ya que su última recarga registrada fue efectuada con fecha del mes de Agosto de 2021; de igual forma se algunos se encuentran colocados a nivel de piso, con collarines ilegibles, cubiertos con materiales, etc. contraviniendo así, lo establecido en la Norma Oficial Mexicana Nom-002-STPS-2010, Condiciones de Seguridad - Prevención y Protección Contra Incendios en los Centros de Trabajo; específicamente en el numeral "7. Condiciones de prevención y protección contra incendios" numeral 7.2 incisos a), b) c), d)m) numeral 7.17 incisos f) y g) por mencionar algunos:

7.2 Elaborar un programa anual de revisión mensual de los extintores, y vigilar que los extintores cumplan con las condiciones siguientes:

- Que se encuentren en la ubicación asignada en el plano a que se refiere el numeral 5.2, inciso d), y que estén instalados conforme a lo previsto por el numeral 7.17 de esta Norma;
- Que su ubicación sea en lugares visibles, de fácil acceso y libres de obstáculos;
- Que se encuentren señalizados, de conformidad con lo que establece la NOM-026-STPS-2008 o la NOM-003-SEGOB-2002, o las que las sustituyan;
- Que cuenten con el sello o fleje de garantía sin violar;

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de seguimiento	2022/04
C. Emiliano Quintino Fernández J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Mtra. María del Rosario Cantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	C.P. Oscar Pérez Peña Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2

REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. Observación	Año/Trimestre	
V-2/2022	01	2022/04	

Emisor:	Órgano Interno de Control				Ejercicio			2021		
Ente Público	314		Alcaldía Tlalpan					Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración				Incurancia			24	11	2022
Intervención:	14		"Almacenes e Inventarios 2021"		Compromiso			03	01	2023
Monto Observado	0.00		Aclarado		0.00		Pendiente	0.00		Atención
Acciones Realizadas										
								16	01	2023
										2023

...

m) Los extintores de polvo químico seco deberán contar además con el collarín que establece la NOM-154-SCFI-2005, o las que la sustituyan.

7.17 Instalar extintores en las áreas del centro de trabajo, de acuerdo con lo siguiente:

(...)

f) Colocarlos a una altura no mayor de 1.50 m, medidos desde el nivel del piso hasta la parte más alta del extintor, y

g) Protegerlos de daños y de las condiciones ambientales que puedan afectar su funcionamiento... " (Sic.)

B) FALTA DE SEÑALAMIENTO DE "RUTAS DE EVACUACIÓN EN LAS BODEGAS".

Se detectó que los señalamientos informativos, de emergencia, prohibitivos o restrictivos como son: "rutas de evacuación" y "prohibido el paso a personal no autorizado", son insuficientes y en algunos casos se requiere una mejor ubicación de los mismos para una mejor visibilidad; lo anterior contraviene lo establecido en los numerales 5.2, 5.5, 6.1, 6.4 y 6.5.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, señales y avisos para protección civil-Colores, formas y símbolos a utilizar, la cual señala entre otras cosas que:

"

...

5.1 Señales informativas. Son aquellas que facilitan a la población, la identificación de condiciones seguras.

...

5.2 Señales informativas de emergencia. Son las que indican a la población la localización de equipos e instalaciones para su uso en una emergencia.

...

5.5 Señales prohibitivas o restrictivas. Son las que prohíben y limitan una acción susceptible de provocar un riesgo.

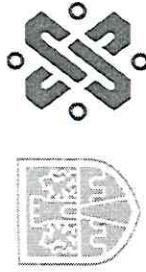
...

6.1 Disposiciones generales. Las señales deben ser de fácil comprensión para el observador, y para que cumplan su propósito, se debe evitar su uso excesivo.

...

6.4 Ubicación.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de seguimiento	2022/04
C. Emiliano Santino Fernández Guerrero J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Mtra. María del Rosario Cantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	C.P. Oscar Pérez Peña Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2



REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. Observación	Año/Trimestre	
V-2/2022	01	2022/04	

Órgano Interno de Control		Ejercicio		2021	
Emisor:		Día	Mes	Año	
Ente Público	314 Alcaldía Tlalpan	24	11	2022	
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración				
Intervención:	14 "Almacenes e Inventarios 2021"	03	01	2023	
Monto Observado	0.00 Aclarado 0.00	Pendiente 0.00	Atención	16	01 2023
Acciones Realizadas					

Las señales se colocarán de acuerdo a un análisis de las condiciones y características del sitio o instalación a señalar, considerando lo siguiente:

Las señales informativas se deben colocar en el lugar donde se necesiten, permitiendo que el observador tenga tiempo suficiente para captar y comprender el mensaje.

Las señales de precaución se deben colocar donde exista un riesgo, para advertir de su presencia al observador y le permita con tiempo suficiente captar y comprender el mensaje sin exponer su salud e integridad física.

Las señales prohibitivas o restrictivas se deben colocar en el punto donde exista la limitante, con el propósito de evitar la ejecución de un acto inseguro.

Las señales de obligación se deben colocar en el lugar donde sea exigible realizar la acción que la misma señal indica.

6.5.1 De las señales.

La dimensión de las señales objeto de esta norma debe ser tal, que el área superficial (S) y la distancia máxima de observación..." (sic).

C) EL BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EQUIPADO:

El Almacén Central de la Alcaldía Tlalpan cuenta con un botiquín de primeros auxilios, sin embargo, el mismo no cuenta con la totalidad de los medicamentos y/o material de curación necesarios para la atención de algún accidente, por lo tanto, no se cumple el objetivo para el cual se requiere; lo anterior contraviene lo establecido en el numeral 3.4 de la Norma Oficial Mexicana NOM-020-STPS-1994, relativa a los medicamentos, materiales de curación y personal que presta los primeros auxilios en los centros de trabajo, la cual establece lo siguiente:

"3.4 Para el botiquín:

El contenido mínimo de material para la atención de los primeros auxilios en los centros de trabajo será el siguiente:

Tabla 1.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de seguimiento	2022/04
C. Emiliano Saldívar Hernández Guerrero J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Mtra. María del Rosario Cantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	C.P. Oscar Pérez Peña Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2



REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. Observación	Año/Trimestre	
V-2/2022	01	2022/04	

Emisor:		Órgano Interno de Control		Ejercicio		2021	
Ente Público	314	Alcaldía Tlalpan		Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración			24	11	2022	
Intervención:	14	"Almacenes e Inventarios 2021"		Incurriencia			
				Compromiso	03	01	2023
Monto Observado	0.00	Aclarado	0.00	Pendiente	0.00	Atención	16 01 2023
Acciones Realizadas							

Material que debe contener como mínimo el botiquín de primeros auxilios para los centros de trabajo.

Material

- Apósitos estériles.
- Vendas elásticas.
- Tela adhesiva.
- Abatelenguas.
- Férulas de cartón de 15 x 50 cm.
- Mascarilla para respiración artificial.
- Tipo mascarilla nariz - boca con fuelle, sin contacto directo de boca a boca o un equipo de función semejante.
- Algodón.
- Alcohol 90°.
- Solución antiséptica.
- Termómetro oral.
- Tijera recta.
- Una caja de fácil transportación para guardar el material descrito anteriormente.

Nota: El contenido de este botiquín podrá completarse de acuerdo al estudio y análisis de los riesgos de trabajo que puedan presentarse... (sic).

Finalmente Los incumplimientos normativos, recaen en la siguiente área:

De acuerdo al Manual Administrativo de la Alcaldía Tlalpan con número MA-02/260122-OPA-TLP-11/010819, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 22 de febrero de 2022, se establecen, entre otras las siguientes funciones para la Jefatura de Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Dirección General de Administración; a quien corresponde:

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios:

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de seguimiento	2022/04
C. Emiliano Sactino Fernández Guerrero J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Mtra. María del Rosario Cantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	C.P. Oscar Pérez Peña Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2

REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. Observación	Año/Trimestre	
V-2/2022	01		2022/04

Órgano Interno de Control				Ejercicio			2021		
Emisor:	Ente Público	314	Alcaldía Tlalpan				Día	Mes	Año
	Unidad Administrativa	Dirección General de Administración					24	11	2022
	Intervención:	14	"Almacenes e Inventarios 2021"				Incurrancia		
							Compromiso		
	Monto Observado	0.00	Aclarado	0.00	Pendiente	0.00	Atención	01	2023
Acciones Realizadas									

- Establecer los mecanismos y procedimientos para guarda, custodia y conservación, de los bienes instrumentales de consumo.
- Verificar que el almacenaje de bienes durante su estancia en el almacén garantice su buen estado.

FUNDAMENTO LEGAL:

Normas 53, 55, 56, 65, 66 y 67 de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal.

Norma Oficial Mexicana Nom-002-STPS-2010, Condiciones de Seguridad-Prevención y Protección Contra Incendios en los Centros de Trabajo, específicamente en el numeral 7.17 Instalar extintores en las áreas del centro de trabajo, incisos f) y g).

Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil-Colores, formas y símbolos a utilizar.

Norma Oficial Mexicana NOM-020-STPS-1994 Relativa a los medicamentos, materiales de curación y personal que presta los primeros auxilios en los centros de trabajo.

Manual Administrativo No. MA-02/260122-OPA-TLP-11/010819 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUIMIENTO

Mediante el oficio **AT/DGA/SCA/0001/2023**, de fecha **2 de enero de 2023**, signado por el Lic. Ángel Arturo Lugo Flores, Subdirector de Cumplimiento de Auditoría, mediante el cual solicita prórroga o ampliación de término a fin de estar en posibilidad de atender las acciones correctivas y preventivas recomendadas por este Órgano Interno de Control.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de seguimiento	2022/04
C. Emiliano Santino Fernández García J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Mtra. María del Rosario Cantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	C.P. Oscar Pérez Peña Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2



REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. Observación	Año/Trimestre	
V-2/2022	01	2022/04	

Órgano Interno de Control		2021		
Emisor:		Ejercicio	Día	Año
Ente Público	314 Alcaldía Tlalpan			
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración			
Intervención:	14 "Almacenes e Inventarios 2021"	Incurrencia	24	11 2022
Monto Observado	0.00 Aclarado 0.00 Pendiente 0.00	Compromiso	03	01 2023
		Atención	16	01 2023
Acciones Realizadas				

En virtud de lo anterior, fue concedida la prórroga solicitada mediante oficio número **SCG/OIC/TLA/06/2023**, por un plazo de 10 días hábiles para dar cumplimiento al objetivo de la presente verificación, mismo que fue solicitado por el Subdirector de Cumplimiento de Auditoría; asimismo mediante oficio número **AT/DGA/0052/2023** de fecha 16 de enero de 2023, signado por el C.P. Guillermo Nájera Gómez, Director General de Administración de la Alcaldía Tlalpan, a través del cual se remitieron las acciones realizadas, así como la documentación adjunta para la atención de la observación en comento.

CORRECTIVAS

Respecto a la **Acciones Correctiva** en la cual se recomienda:

"Solicitar una visita de inspección y verificación técnica por parte de la Dirección de Protección Civil de la Alcaldía Tlalpan en materia de medidas de seguridad, sanitarias, protección civil, etc. Que deben cumplir las instalaciones y bodegas de los almacenes Centrales de la Alcaldía Tlalpan con relación al cumplimiento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México y su Reglamento, Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Internos De Protección Civil para inmuebles destinados al Servicio Público TR-SGIRPC-PIPC-ISP-005-2020 y la NOM-002-STPS-2010 Condiciones de Seguridad- Prevención y Protección Contra Incendios en los Centros de Trabajo, entre otros.

Lo anterior con la finalidad de que dicha Dirección de Protección civil emita un Informe o Dictamen Técnico que refleje los posibles riesgos, inconsistencias o incumplimientos a la normatividad en comento, y requerimientos mínimos a cumplir en materia de medidas de seguridad, sanitarias, protección civil, entre otros.

De la lista de los requerimientos identificados mediante el informe o dictamen técnico, se deberán evaluar los urgentes y de inmediata atención, principalmente aquellos que representan riesgos a la seguridad e integridad física de las personas que laboran en dichas áreas, así como aquellos que representan un riesgo para la adecuada guarda, custodia y conservación (buen estado) de los bienes instrumentales y de consumo almacenados.

Finalmente, dicho dictamen debe ser tomado como base para que la Dirección General de Administración a través de la Dirección de Recursos Materiales y la Jefatura de Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios, elaboren un Programa de Trabajo encaminado a atender y subsanar en el corto plazo (de 3 a 6 meses máximo), las medidas y recomendaciones que deriven del informe o dictamen que emita la Dirección de Protección Civil de la Alcaldía Tlalpan.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de seguimiento	2022/04
C. Emiliano Santino Fernández Cueffero J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Mtra. María del Rosario Cantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	C.P. Oscar Pérez Peña Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2



REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. Observación	Año/Trimestre	
V-2/2022	01	2022/04	

Emisor:		Órgano Interno de Control			Ejercicio		2021				
Ente Público		314	Alcaldía Tlalpan		Día		Mes	Año			
Unidad Administrativa		Dirección General de Administración			Incurrancia		24	11	2022		
Intervención:		14	"Almacenes e Inventarios 2021"			Compromiso		03	01	2023	
Monto Observado		0.00	Aclarado	0.00	Pendiente	0.00	Atención		16	01	2023
Acciones Realizadas											

Tanto de la solicitud de la visita de inspección y verificación técnica por parte de la Dirección de Protección Civil de la Alcaldía Tlalpan a las instalaciones y bodegas del Almacén Central, el informe o dictamen que se emita, Así como de los Programas de Trabajo señalados en los párrafos anteriores; la Dirección General de Administración, deberá remitir copia certificada a este Órgano Interno de Control tanto para la verificación de su puntual seguimiento, como para acreditar la atención brindada a dichas acciones correctivas."

DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR EL ÁREA AUDITADA

En atención a las **Acciones Correctivas** transcrita anteriormente, el Director General de Administración, C.P. Guillermo Nájera Gómez remite en copia certificada oficio número **AT/DGA/DRMSG/0086/2023**, de fecha 10 de enero de 2023, presentado ante la Dirección de Protección Civil de la Alcaldía Tlalpan, el cual refiere lo que a continuación se transcribe para una mejor referencia:

"Sobre el particular y por indicaciones del Director General de Administración en relación a la preventiva de la observación número 01 de la Intervención V-2 /2022, se solicita a esa Dirección a su cargo, realice las gestiones necesarias para que realice una visita de inspección y verificación técnica en materia de medidas de seguridad, sanitarias, protección civil, etc. que deben cumplir las instalaciones y bodegas de los Almacenes Centrales de la Alcaldía Tlalpan..." (Sic.)

De igual manera mediante oficio número **AT/DGA/DRMSG/UDA/012/2023**, de fecha 6 de enero de 2023, presentado ante la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Alcaldía Tlalpan, en fecha 16 del mismo mes y año, el Licenciado Ernesto Iván Gómez Palacios Jefe de Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios de la Alcaldía Tlalpan, solicita se realicen adquisiciones relacionadas a la solventación de la acción correctiva en comentario mismas que se establecen en la Norma Oficial Mexicana número **NOM-003-SEGOB-2021**, y a continuación se refiere para su mejor estudio:

"Solicito se realice la adquisición de señalamientos de seguridad para esta Unidad Departamental a mi cargo, ya que es de suma importancia la seguridad y prevención de riesgos al personal que labora dentro de las instalaciones, proveedores y el personal externo de las diferentes Áreas de la Alcaldía, que realizan retiro de materiales diversos y trámites administrativos." (Sic.)

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de seguimiento	2022/04
 C. Emiliano Santino Fernández J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	 Mtra. María del Rosario Cantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 C.P. Oscar Pérez Peña Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2



REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. Observación	Año/Trimestre	
V-2/2022	01	2022/04	

Emisor:		Órgano Interno de Control		Ejercicio		2021	
Ente Público	314	Alcaldía Tlalpan		Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración						
Intervención:	14	"Almacenes e Inventarios 2021"					
Monto Observado	0.00	Aclarado	0.00	Pendiente	0.00	Incurriencia	24
Acciones Realizadas						Compromiso	03
						Atención	16
							01
							01
							2023
							2023

En ese mismo sentido y en relación a la solventación de la acción correctiva materia del presente seguimiento de conformidad con lo establecido en la **NOM-20-STPS-1994**, el Jefe de Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios de la Alcaldía Tlalpan, el día 13 de enero de 2023 presento ante la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Alcaldía Tlalpan oficio número **AT/DGA/DRMSG/UDA/015/2023**, mediante el cual solicita la compra de botiquines médicos, el cual se transcribe a la letra de manera siguiente:

"Solicito se realice la adquisición de 11 botiquines de primeros auxilios, con el contenido que se enlista en el formato de requisición de compra, los cuales se localizarán en las distintas áreas de esta Unidad Departamental a mi cargo, ya que es de suma importancia la seguridad y prevención de riesgos al personal que labora dentro de la instalaciones..."

Por último, y con la finalidad de atender la presente Acción Correctiva y derivado de la minuta de trabajo interdisciplinaria realizada el día **18 de enero de 2023**, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, se remite ante este Órgano Interno de Control el oficio número **AT/DGA/0666/2023** de fecha 31 de marzo de 2023, signado por el Director General de Administración, mediante el cual remite copia certificada constante en 12 fojas útiles, mismas que contienen las acciones correctivas que fueron encaminado para su atención en el corto plazo (de 3 a 6 meses máximo), documentales que se enlistan a continuación:

- Minuta de Trabajo de fecha 18 de enero de 2023
- Oficio AT/DGA/DRMSG/UDA/109/2023, el cual contiene Guía Operativa del Control para el Almacén.
- Oficio AT/DGA/DRMSG/0863/2023, dirigido al Director de Modernización con la finalidad de crear un sistema específico para el Control del Almacén
- Oficio AT/DGA/DRMSG/0373/2023, mediante el cual se envían formato C1 y C2 del Control Interno
- Oficio AT/DGA/DRMSG/0373/2023, mediante el cual se envía Control Interno Determinado

Una vez realizada la revisión a la información recibida en este Órgano Interno de Control, con base al soporte documental anexo, por la Dirección de General de Administración en conjunto con la Jefatura de Unidad Departamental de Almacén e Inventarios, perteneciente a la Alcaldía Tlalpan, se concluye que fue atendidas de manera oportuna las **recomendaciones correctivas** generadas en la **Observación 01**, por lo que esta recomendación se considera **atendida y solventada**.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de seguimiento	2022/04
C. Emiliano Santino Fernández Guerrero J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Mtra. María del Rosario Cantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	C.P. Oscar Pérez Peña Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2



REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. Observación	Año/Trimestre	
V-2/2022	01	2022/04	

Emisor:		Órgano Interno de Control		Ejercicio		2021	
Ente Público	314	Alcaldía Tlalpan		Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración						
Intervención:	14	"Almacenes e Inventarios 2021"					
Monto Observado	0.00	Aclarado	0.00	Pendiente	0.00		
Acciones Realizadas							
				Incurrancia	24	11	2022
				Compromiso	03	01	2023
				Atención	16	01	2023

PREVENTIVA

Respecto a la **Acción Preventiva** derivada de la Observación 01 en la cual se estableció:

"Instruir formalmente a la Jefatura de Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios y a sus áreas adscritas, a efecto de que de forma inmediata y en lo subsecuente, se realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento a la norma 66 de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal para garantizar **las medidas mínimas en materia de seguridad, higiene y de protección civil**, remitiendo a esta Contraloría Interna, una copia certificada del acuse del oficio por medio del cual se gire la instrucción."

DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR EL ÁREA AUDITADA

Para dar cumplimiento a la acción preventiva transcrita anteriormente, el C.P. Guillermo Nájera Gómez Director General de Administración remite copia certificada de oficio número **AT/DGA/DRMSG/0083/2023**, de fecha 10 de enero de 2023 dirigido a la Jefatura de Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios, mediante el cual se instruye para que se lleven a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a la norma 66 de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal, que tienen como finalidad garantizar las medidas mínimas en materia de seguridad, higiene y protección civil, por lo que la acción preventiva en comento se considera **atendida y solventada**.

CONCLUSIÓN:

De la revisión y análisis a la documentación presentada por la Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan, mediante oficio número **AT/DGA/0052/2023** y su anexo en copia certificada constante en 25 fojas útiles, presentada a este Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan el día 16 de enero de 2023, para la atención de la observación 01, al respecto, personal de este Órgano Interno de Control concluye que la Recomendaciones Correctivas y Preventivas fueron atendidas, por lo que la **observación número 01** se considera **SOLVENTADA**.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de seguimiento	2022/04
C. Emiliano Santino Fernández Guerrero J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Mtra. María del Rosario Cantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	C.P. Oscar Pérez Peña Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2

REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. Observación	Año/Trimestre	
V-2/2022	02	2022/04	

Órgano Interno de Control		Ejercicio		2021	
Emisor:		Día	Mes	Año	
Ente Público	314 Alcaldía Tlalpan	29	01	2021	
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración	03	01	2023	
Intervención:	14 "Almacenes e Inventarios 2021"	16	01	2023	
Monto Observado	0.00 Aclarado 0.00				
Acciones Realizadas					
		Pendiente	0.00		

OBSERVACIÓN 02

INCUMPLIMIENTOS NORMATIVOS EN LA ENTREGA DE LOS INFORMES A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ALMACENES E INVENTARIOS Y REPORTES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA ALCALDÍA TLALPAN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.4.1 DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LAS DELEGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL", Y LA NORMA 86, FRACCIONES II, III Y IV, DE LAS NORMAS GENERALES DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

A. Extemporaneidad en los Informes Almacenes.

Del comparativo realizado a los reportes presentados durante 2021 se observó el incumplimiento en la entrega de los informes a la Dirección Ejecutiva de Almacenes e Inventarios en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para los informes: DAL-1 "Movimiento de Existencias en el Almacén" presentaron desfases de 63 días el informe relativo al primer trimestre, 54 días para el segundo trimestre y de 14 días para el cuarto trimestre, en cuanto a los informes trimestrales DAL-3 "Bienes de Lento y Nulo Movimiento" presentaron con 14 días de extemporaneidad, el relativo al cuarto trimestre y el DAL Reporte de Inventario Físico semestrales, ambos presentan desfasamiento de 12 y 13 días respectivamente:

No. cons.	Unidad	Nombre del Informe	Período de Entrega	Tipo de Informe	No. de Oficio	Fecha de Ingreso a la Secretaría de Finanzas	Tiempo máximo de cumplimiento Numeral 5.4.1 Circular Uno Bis	Fecha máxima de entrega	Días de desfase
1	0.00		Trimestral	Primero Segundo	AT/DGAF/337/2021 AT/DGAF/1762/2021	12-07-21 28-09-21	Dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores al corte de cada trimestre	14-04-21 14-07-21	63 54

Elaboró		Revisó		Autorizó		Trimestre de seguimiento	
C. Emiliano Santino Fernández J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"		Mtra. María del Rosario Cantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno		C.P. Oscar Pérez Peña Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan		2022/04	
						Situación de la Observación	
						2	



REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. Observación	Año/Trimestre	
V-2/2022	02	2022/04	

Emisor:		Órgano Interno de Control		Ejercicio		2021	
Ente Público	314	Alcaldía Tlalpan		Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración			Incurrencia	01	2021	
Intervención:	14	"Almacenes e Inventarios 2021"		Compromiso	01	2023	
Monto Observado	0.00	Aclarado	0.00	Pendiente	0.00	Atención	01 2023
Acciones Realizadas							

	No. de Existencias en el Almacén	DAI-1 Movimiento de Existencias en el Almacén	Cuarto	AT/DGA/0093/2022	03-02-22	14-01-22	14
2		DAI-3 Bienes de Lento y Nulo Movimiento	Cuarto	AT/DGA/0093/2022	03-02-22	14-01-22	14
3		DAI Reporte de inventario Físico	Primero	AT/DGA/1369/2021	13-08-21	28-07-21	12
			Segundo	AT/DGA/0153/2022	16-02-22	28-01-22	13

Por lo anterior se observa que incumple con el Numeral 5.4.1. de la Circular Uno Bis, el cual señala los periodos y plazos de entrega de los diversos documentos e informes de Almacén e Inventarios.

B. Desfasamiento en los Informes Inventarios

Los informes anuales de inventarios "Calendario de Actividades con Cierre al 31 de Diciembre del Programa de Levantamiento Físico de Bienes Instrumentales" y "Proyección Anualizada de Disposición Final" se entregaron con 10 y 11 días de desfase, aunado a que ambos señalaron dar cumplimiento a la Circular Uno en lugar de la Uno Bis.

No. cons.	Unidad	Nombre del Informe	Periodo de Entrega	No. de Oficina	Fecha de Ingreso a la Secretaría de Finanzas	Tiempo máximo de cumplimiento Numeral 5.4.1 Circular Uno Bis	Fecha máxima de entrega	Días de desfase	Observaciones

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de seguimiento	2022/04
C. Emiliano Santino Fernández Guerrero J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Mtra. María del Rosario Cantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	C.P. Oscar Pérez Peña Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ORGANOS INTERNOS DE CONTROL
EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS INTERNOS DE CONTROL EN
ALCALDÍAS "A"
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLAPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. Observación	Año/Trimestre
V-2/2022	02	2022/I04

Emisor:	Órgano Interno de Control				Ejercicio	2021	
Ente Público	314	Alcaldía Tlalpan			Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración						
Intervención:	14	"Almacenes e Inventarios 2021"			Incurriencia	01	2021
Monto Observado	0.00	Aclarado	0.00	Pendiente	0.00	01	2023
Acciones Realizadas							

5	Inventarios	Calendario de Actividades con Cierre al 31 de Diciembre del Programa de Levantamiento Físico de Bienes Instrumentales	Anual	AT/DG A/092 8/2021	14/5/21	Como máximo 30 de abril	30-04-21	10	Desfase de 10 días para la entrega del Programa de Levantamiento Físico de Bienes Instrumentales para el ejercicio 2021, la fundamentación que utilizaron fue la Circular Uno en lugar de la Uno Bis
		Proyección Annualizada de Disposición Final	Anual	AT/DG A/094/ 2022	29-01-21	Dentro de los primeros diez días hábiles del mes de enero del ejercicio correspondiente	14-01-21	11	Desfase de 11 días para la entrega de la Proyección Annualizada de Disposición Final, la fundamentación que señalan 8.4.1 "Circular Uno 2019" no es aplicable a Alcaldías; la que aplica es 5.4.1 de la "Circular Uno Bis"

Por lo anterior se observa que incumple con el Numeral 5.4.1. de la Circular Uno Bis, el cual señala los períodos y plazos de entrega de los diversos documentos e informes de Almacén e Inventarios.

C. Omisión en la entrega de Informes de Bienes en Almacenes.

Parar los informes DAI-3 Bienes de Lento y Nulo Movimiento e Informe de Bienes Excedentes, no presentan oficios de haber informado que no tuvieron registros.

No. cons.	Unidad	Nombre del Informe	Período de Entrega	Tipo de Informe	No. de Oficio	Fecha de Ingreso a la Secretaría de Finanzas	Tiempo máximo de cumplimiento Numeral 5.4.1 Circular Uno Bis	Fecha máxima de entrega	Días de desfase
2	Almacenes	DAI-3 Bienes de Lento y Nulo Movimiento	Trimestral	Primero	No presentaron registro	X	Dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores al corte de cada trimestre	14-04-21	X
				Segundo	No presentaron registro	X		14-07-21	X
3		Informe de Bienes Excedentes	Trimestral	Primero	No presentaron registros	X	Dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores al corte de cada trimestre	14-04-21	X
				Segundo	No presentaron registros	X		14-07-21	X
				Cuarto	No presentaron registros	X		14-01-22	X

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de seguimiento	2022/04
C. Emiliano Santino Fernández Guerrero J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Mtra. María del Rosario Cantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	C.P. Oscar Pérez Peña Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2



REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. Observación	Año/Trimestre	
V-2/2022	02	2022/04	

Órgano Interno de Control		Ejercicio		2021	
Emisor:		Día	Mes	Año	
Ente Público	314 Alcaldía Tlalpan	29	01	2021	
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración				
Intervención:	14 "Almacenes e Inventarios 2021"	Incurriencia			
		Compromiso	03	01	2023
Monto Observado	0.00 Aclarado 0.00	Pendiente	0.00	Atención	16 01 2023
Acciones Realizadas					

Por lo anterior se observa que incumple con el Numeral 5.4.1. de la Circular Uno Bis, el cual señala los periodos y plazos de entrega de los diversos documentos e informes de Almacén e Inventarios.

Finalmente, los incumplimientos normativos, recaen en la Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan, de conformidad a lo establecido en el numeral 5.4.1, de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; y la Norma 86, fracciones II, III y IV, de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal.

FUNDAMENTO LEGAL

• Circular Uno Bis

5.4.1 Las DGAD, serán responsables de enviar a la DGRMSG, a través de la DAI, los siguientes informes en los rubros de almacenes e inventarios, los cuales deberán ser remitidos de manera separada:

Documento	Periodo de Entrega	Plazo de Entrega
DAI-1 Movimiento de Existencias en el Almacén	Trimestral	Dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores al corte de cada trimestre
DAI-2 Dictamen General de Almacenes	Anual	Dentro de los primeros 10 días hábiles del mes de febrero y los últimos cinco días hábiles del mes de noviembre el resultado de las actividades programadas en el formato DAI-2 (avance)
DAI Reporte de Inventario Físico	Semestral	Dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores al término del inventario (a realizar en los primeros 10 días hábiles de los meses de julio y enero respectivamente)
Almacenes DAI-3 "Bienes de Lento y Nulo Movimiento"	Trimestral	Dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores al corte de cada trimestre

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de seguimiento	2022/04
C. Emiliano Santino Fernández G. Guerrero J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Mtra. María del Rosario Cantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	C.P. Oscar Pérez Peña Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2



REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. Observación	Año/Trimestre	
V-2/2022	02	2022/04	

Órgano Interno de Control		Ejercicio		2021	
Emisor:		Día	Mes	Año	
Ente Público	314 Alcaldía Tlalpan	29	01	2021	
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración				
Intervención:	14 "Almacenes e Inventarios 2021"	Incurrencia	03	01	2023
Monto Observado	0.00 Aclarado 0.00	Compromiso	16	01	2023
Acciones Realizadas					
Pendiente 0.00					
Atención					

Trimestral	Trimestre	Dentro de los 10 días hábiles siguientes al corte del DAI1
Mensual	"Bienes Excedentes"	Dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes de haberse realizado el movimiento
Trimestral	"Distribución de Bienes Muebles"	
	DAI-BAJA "Bienes en Proceso de Desincorporación"	Dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores al mes de corte de cada trimestre, éstos se deberán reportar en el informe DAI-1 en la columna de L/N y especificar en el rubro de observaciones que son bienes de baja con la sigla "B"

• Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal.

Capítulo XVI.- De la Presentación de los Informes

Norma 86. La DGA deberá proporcionar a la Dirección de Almacenes e Inventarios (DAI) la siguiente información:

II. Trimestralmente: Los Movimientos de Existencias de Almacén, dentro de los primeros diez días hábiles posteriores al mes del corte de cada trimestre, presentados en la forma que al respecto determine la DGRMSG; registros de bienes instrumentales dados de alta, baja y destino final, incluyendo traspasos, transferencias, asignaciones y donaciones a favor de la APDF, a través del Sistema de Movimientos al Padrón Inventarial. Información respecto de las existencias de bienes muebles de lenta o nula rotación que se encuentren en condiciones de ser reaprovechados; Informe de conclusión o trámite de casos de enajenación de bienes muebles. Para el caso de los bienes instrumentales la información deberá ser enviada en medio magnético y documento, misma que deberá ser desglosada por mes. Todos los meses deberán ser reportados, aun los que no registren movimiento alguno;

III. Semestralmente: Resultados del inventario físico de existencias en almacén, correspondientes al primero y segundo semestre, durante el transcurso de los meses de julio y enero respectivamente. El citado reporte deberá estar soportado con los documentos originales impresos y validados por los responsables de los recursos materiales, recursos financieros y con el visto bueno de la DGA, de acuerdo a

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de seguimiento	2022/04
C. Emiliano Santino Fernández Guerrero J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Mtra. María del Rosario Cantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	C.P. Oscar Pérez Peña Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2



REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. Observación	Año/Trimestre	
V-2/2022	02	2022/04	

Emisor:	Órgano Interno de Control				Ejercicio		2021	
Ente Público	314	Alcaldía Tlalpan			Día		Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración				Incurrancia		29	01
Intervención:	14	"Almacenes e Inventarios 2021"				Compromiso		03
Monto Observado	0.00	Aclarado	0.00	Pendiente	0.00	Atención		16
Acciones Realizadas								
						Incurre		2021
						Compromiso		2023
						Atención		2023

los lineamientos emitidos para tal efecto; y

IV. Anualmente: El Dictamen General de los Almacenes; Informe de enajenación de bienes muebles del ejercicio anterior, y el Programa de Actividades para el Levantamiento de Inventario Físico de Bienes Instrumentales calendarizado, presentados de acuerdo a los lineamientos emitidos para tal efecto.

SEGUIMIENTO

Mediante el oficio **AT/DGA/SCA/0001/2023**, de fecha **2 de enero de 2023**, signado por el Lic. Ángel Arturo Lugo Flores, Subdirector de Cumplimiento de Auditoría, mediante el cual solicita prórroga o ampliación de término a fin de estar en posibilidad de atender las acciones correctivas y preventivas recomendadas por este Órgano Interno de Control.

En virtud de lo anterior, fue concedida la prórroga solicitada mediante oficio número **SCG/OIC/TLA/06/2023**, por un plazo de 10 días hábiles para dar cumplimiento al objetivo de la presente verificación, mismo que fue solicitado por el Subdirector de Cumplimiento de Auditoría; asimismo mediante oficio número **AT/DGA/0052/2023** de fecha 16 de enero de 2023, signado por el C.P. Guillermo Nájera Gómez, Director General de Administración de la Alcaldía Tlalpan, a través del cual se remitieron las acciones realizadas, así como la documentación adjunta para la atención de la observación en comento.

CORRECTIVA

Respecto a la **Acción Correctiva** en la cual se recomienda:

"Presentar un informe detallado y pormenorizado, en el cual se expliquen las razones por las cuales los Informes de Almacenes para el ejercicio fiscal

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de seguimiento	2022/04
C. Emiliano Santino Fernández Guerrero J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Mtra. María del Rosario Cantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	C.P. Oscar Pérez Peña Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	
			2	



REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. Observación	Año/Trimestre	
V-2/2022	02	2022/04	

Órgano Interno de Control		2021		
Emisor:		Ejercicio		
Ente Público	314 Alcaldía Tlalpan	Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración	29	01	2021
Intervención:	14 "Almacenes e Inventarios 2021"	Incurriencia	03	01 2023
Monto Observado	0.00 Aclarado 0.00	Compromiso	16	01 2023
Acciones Realizadas		Atención		
		Pendiente	0.00	

2021 de la Alcaldía Tlalpan, no se presentaron conforme a los periodos de entrega establecidos en los numerales 5.4.1, de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; y la Norma 86, fracciones II, III y IV, de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal." (Sic).

DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR EL ÁREA AUDITADA

Para dar cumplimiento a la acción correctiva señalada con anterioridad, el C.P. Guillermo Nájera Gómez Director General de Administración, mediante oficio número **AT/DGA/0033/2023** de fecha **09 de enero de 2023**, instruye a la Dirección de Recursos Materiales con la finalidad de solicitar a la Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios para que se presente un informe detallado y pormenorizado en el cual se justifiquen las razones por las cual los informes de Almacén para el ejercicio 2021 de la Alcaldía Tlalpan, no fueron presentados conforme a los periodos de entrega.

En relación a lo anterior, el Jefe de Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios, mediante oficio número **AT/DGA/DRMSG/UDAI/0028/2023** de fecha 13 de enero de 2023, dirigido a la Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan, señala lo que a la letra se transcribe:

"A) EXTEMPORANEIDAD EN LOS INFORMES ALMACENES

Al respecto, informo que el retraso de los informes a la Dirección Ejecutiva de Almacenes e Inventarios en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, fue debido a la carga de trabajo en las Áreas de Entradas, Salidas, Almacén y Control y ausencia de personal durante el ejercicio 2021 y 2022 por la emergencia sanitaria COVID-19.

DAI-1 Movimiento de Existencia en Almacén del primer trimestre 2021, con número de oficio AT/DGA/1337/2021 de fecha 12 de julio de 2021, dice que es actualización al 9 de julio de 2021 en alcance al AT/DGA/0930/2021 de fecha 28 de abril de 2021.

DAI-1 Movimiento de Existencia en Almacén del segundo trimestre 2021, con número de oficio AT/DGA/1762/2021 de fecha 28 de septiembre de 2021, no fue válido ya que no contaba con la firma de los servidores públicos vigentes, por lo que se envió con oficio número AT/DGA/2315/2021 de fecha 8 de diciembre de 2021 los cuales especifican que son actualizaciones, cabe señalar que el segundo trimestre se envió con el oficio AT/DGA/1338/2021 de

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de seguimiento	2022/04
C. Emiliano Santino Fernández Guerrero J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Mtra. María del Rosario Cantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	C.P. Oscar Pérez Peña Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2

REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. Observación	Año/Trimestre	
V-2/2022	02	2022/04	

Órgano Interno de Control		2021		
Emisor:		Ejercicio	Mes	Año
Ente Público	314 Alcaldía Tlalpan	Día		
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración			
Intervención:	14 "Almacenes e Inventarios 2021"	Incurriencia	29 01	2021
Monto Observado	0.00 Aclarado 0.00	Compromiso	03 01	2023
		Atención	16 01	2023
Acciones Realizadas				
Pendiente 0.00				

fecha 12 de julio de 2021" (Sic.)

Una vez realizada la revisión a la información recibida en este Órgano Interno de Control, con base al soporte documental anexado, por la Dirección de General de Administración en conjunto con la Jefatura de Unidad Departamental de Almacén e Inventarios, perteneciente a la Alcaldía Tlalpan, se concluye que fue atendido de manera oportuna el informe pormenorizado donde especifican las acciones necesarias para justificar las razones por las cuales presentan un desfase los informes al Almacén para el ejercicio 2021 de la Alcaldía Tlalpan y así atender las recomendaciones correctivas generadas en la Observación 02, por lo que esta recomendación se considera **atendida y solventada**.

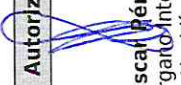
PREVENTIVA

Con respecto a la **Acción Preventiva** que se generó en la observación 02 en la cual se estableció:

"Instruir formalmente a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como a la Jefatura de Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios a su cargo, a fin de garantizar que los informes de Almacenes e Inventarios, a los que está obligada la Dirección General de Administración en la Alcaldía Tlalpan, sean remitidos en tiempo y forma, de conformidad a lo establecido en el numeral 5.4.1, de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; y la Norma 86, fracciones II, III y IV, de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal."

DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR EL ÁREA AUDITADA

Para dar cumplimiento a la acción preventiva transcrita anteriormente, el C.P. Guillermo Nájera Gómez Director General de Administración, mediante oficio número **AT/DGA/0034/2023** de fecha **09 de enero de 2023**, instruye a la Dirección de Recursos Materiales con la finalidad de solicitar que sean remitidos en tiempo y forma los informes a los que esta obligados esa dirección a su cargo. De igual manera, la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Alcaldía Tlalpan, giró un oficio de número **AT/DGA/DRMSG/0084/2023** de fecha 10 de enero de

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de seguimiento	2022/04
 C. Emiliano Santino Fernández J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	 Mtra. María del Rosario Cantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 C.P. Oscar Pérez Peña Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2



REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. Observación	Año/Trimestre	
V-2/2022	02	2022/04	

Emisor:		Órgano Interno de Control				Ejercicio		2021	
Ente Público		314	Alcaldía Tlalpan			Día		Mes	Año
Unidad Administrativa		Dirección General de Administración							
Intervención:		14	"Almacenes e Inventarios 2021"			Incurrencia			
Monto Observado		0.00	Aclarado	0.00	Pendiente		0.00		Atención
Acciones Realizadas									
						29	01	2021	
						03	01	2023	
						16	01	2023	

2023, mediante el cual instruye al Jefe de Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios con la finalidad de garantizar que los informes de Almacén e Inventarios sean realizados en tiempo y forma, por lo que esta recomendación preventiva se considera **atendida y solventada**.

CONCLUSIÓN:

De la revisión y análisis a la documentación presentada, para la atención de la observación 02 al respecto, personal de este Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan concluye que la Recomendaciones Correctivas y Preventivas fueron atendidas, por lo que la **observación número 2** se considera **SOLVENTADA**.

Elaboró	Revisó	Autofizó	Trimestre de seguimiento	2022/04
C. Emiliano Santino Fernández J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Mtra. María del Rosario Cantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	C.P. Oscar Pérez Peña Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2



REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. Propuesta de Mejora	Año/Trimestre	
V-2/2022	01	2022/04	

Emisor:		Órgano Interno de Control			Ejercicio		2021	
Ente Público		314	Alcaldía Tlalpan		Día		Mes	Año
Unidad Administrativa		Dirección General de Administración			24		11	2022
Intervención:		14	"Almacenes e Inventarios 2021 "			03		01
Monto Observado		0.00	Aclarado	0.00	Pendiente	0.00	16	01
Atención								
Acciones Realizadas								

INCONSISTENCIA DETECTADA 01

NO SE ACREDITÓ QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA ALCALDÍA TLALPAN REALICE CAPACITACIONES PERIÓDICAS EN MATERIA DE ALMACENES E INVENTARIOS, PRIMEROS AUXILIOS- PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, PROTECCIÓN CIVIL, ETC.

De los resultados obtenidos de la visita de verificación a los almacenes centrales de la Alcaldía Tlalpan con fecha 24 de noviembre de 2022, El Jefe de Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios de la Alcaldía Tlalpan, señaló que en lo que va de la presente administración, sólo se recibió un curso en materia de protección civil -del cual no recibieron constancia alguna que lo acredite- y que de temas relacionados a la administración, operación y control de Almacenes e Inventarios, así como de seguridad (prevención de accidentes y primeros auxilios), protección civil, no se ha recibido capacitación alguna; por lo que se concluye que se incumple con el objetivo que se tiene previsto en el numeral 5.1.9 de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, que establece lo siguiente:

"5.1.9 Las DGAD serán responsables de la capacitación del personal de sus Almacenes Centrales, Locales o Subalmacenes, así como de la actualización normativa de procedimientos internos en cumplimiento a la normatividad vigente." (Sic.)

PROPUESTA DE MEJORA

Respecto a la **Propuesta de Mejora** en la cual se recomienda lo siguiente:

"Que se incluya de manera permanente, dentro del Programa de Capacitación de la Alcaldía, los temas en materia de Almacenes e Inventarios, primeros auxilios, prevención de accidentes, seguridad y protección civil y los demás temas que estimen pertinentes para una mejor operación, administración y control en las diferentes áreas que integran los Almacenes Centrales.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de seguimiento	2022/04
C. Emiliano Quintino Fernández J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Mtra. María del Rosario Cantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	C.P. Oscar Pérez Peña Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2

REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. Propuesta de Mejora	Año/Trimestre	
V-2/2022	01	2022/04	

Emisor:	Órgano Interno de Control				Ejercicio	2021		
Ente Público	314	Alcaldía Tlalpan			Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración							
Intervención:	14	"Almacenes e Inventarios 2021"			Incurrencia	24	11	2022
Monto Observado	0.00	Aclarado	0.00	Pendiente	0.00	Atención	03	01
							16	01
Acciones Realizadas								

Por lo anterior, deberá remitirse a esta Contraloría Interna las evidencias documentales que acrediten las acciones tomadas por la Dirección general de Administración, a efecto de que en el Programa de Capacitación 2023, se incluyan temas relacionados con la operación de los Almacenes, Inventarios, Seguridad (primeros auxilios y prevención de accidentes) y Protección civil, entre otros.

Con lo anterior, se obtendrá como beneficio que el personal operativo refuerce sus habilidades y capacidades para incrementar la eficacia, eficiencia y seguridad en la operación de sus funciones, así como para mitigar los riesgos relacionados con accidentes de trabajo, protección civil, etc." (Sic.)

SEGUIMIENTO

Mediante el oficio **AT/DGA/SCA/0001/2023**, de fecha **2 de enero de 2023**, signado por el Lic. Ángel Arturo Lugo Flores, Subdirector de Cumplimiento de Auditoría, mediante el cual solicita prórroga o ampliación de término a fin de estar en posibilidad de atender las acciones correctivas y preventivas recomendadas por este Órgano Interno de Control.

En virtud de lo anterior, fue concedida la prórroga solicitada mediante oficio número **SCG/OIC/TLA/06/2023**, por un plazo de 10 días hábiles para dar cumplimiento al objetivo de la presente verificación, mismo que fue solicitado por el Subdirector de Cumplimiento de Auditoría; asimismo mediante oficio número **AT/DGA/0052/2023** de fecha 16 de enero de 2023, signado por el C.P. Guillermo Nájera Gómez, Director General de Administración de la Alcaldía Tlalpan, a través del cual se remitieron las acciones realizadas, así como la documentación adjunta para la atención de la observación en comento.

DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR EL ÁREA REVISADA

Para dar cumplimiento a la propuesta de mejora señalada con anterioridad, el C.P. Guillermo Nájera Gómez en su cargo de Director General de Administración, mediante oficios números **AT/DGA/0049/2023** de fecha **12 de enero de 2023**, solicitó a la Dirección de Capital Humano, que realice las gestiones correspondientes para que dentro del Programa de Capacitación de la Alcaldía, se incluyan los temas recomendados en la propuesta de

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de seguimiento	2022/04
C. Emiliano Santino Fernández Guerrero J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Mtra. María del Rosario Cantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	C.P. Oscar Pérez Peña Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	
			2	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL
EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN
ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. Propuesta de Mejora	Año/Trimestre	
V-2/2022	01	2022/04	

Órgano Interno de Control		2021		
Emisor:		Ejercicio	Día	Año
Ente Público	314	Alcaldía Tlalpan	24	11
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración	Incurrancia	03	01
Intervención:	14	"Almacenes e Inventarios 2021"	16	01
Monto Observado	0.00	Aclarado	0.00	2023
Acciones Realizadas				

mejora número 01, por este Órgano Interno de Control, lo cual se transcribe de manera siguiente:

"Sobre el particular y en relación a la propuesta de mejora mencionada con antelación, se solicita a esa Dirección a su cargo, se realice las gestiones correspondientes para que dentro del Programa de Capacitación de la Alcaldía, se incluyan los temas en materia de Almacenes e Inventario, primeros auxilios, prevención de accidentes, seguridad y protección civil"

CONCLUSIÓN:

De la revisión y análisis a la documentación presentada por la Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan, mediante oficio número **AT/DGA/0052/2023** y su anexo en copia certificada constante en 25 fojas útiles, presentada a este Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan el día 16 de enero de 2023, para la atención de la **propuesta de mejora número 01**, al respecto, personal de este Órgano Interno de Control concluye que dicha propuesta fue atendida, por lo que se considera **SOLVENTADA**.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de seguimiento	2022/04
C. Emiliano Santino Fernández Guerrero J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Mtra. María del Rosario Cantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	C.P. Oscar Pérez Peña Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2

REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. Propuesta de Mejora	Año/Trimestre	
V-2/2022	02	2022/04	

Emisor:		Órgano Interno de Control				Ejercicio		2021											
Ente Público		314		Alcaldía Tlalpan		Día		Mes		Año									
Unidad Administrativa				Dirección General de Administración		Incurriencia		24		11		2022							
Intervención:		14		"Almacenes e Inventarios 2021"				Compromiso		03		01		2023					
Monto Observado		0.00		Aclarado		0.00		Pendiente		0.00		Atención		16		01		2023	
Acciones Realizadas																			

INCONSISTENCIA DETECTADA 02

OPERACIÓN DE LA "RECEPCIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN ALMACÉN" DE FORMA PARCIAL CON DOS PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS, AMBOS VIGENTES, DE FORMA SIMULTÁNEA LO QUE HA DERIVADO EN UN DESFASE DE HASTA UN MES EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS DE LAS ENTRADAS, SALIDAS, EXISTENCIAS Y KÁRDEX DE LOS BIENES MUEBLES E INSTRUMENTALES DEL ALMACÉN CENTRAL EN LA ALCALDÍA TLALPAN; AFECTANDO LA GENERACIÓN DE INFORMES Y REPORTES EN TIEMPO Y FORMA CON LA OPORTUNIDAD REQUERIDA TANTO POR LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA ALCALDÍA TLALPAN COMO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Actualmente el Almacén opera de forma parcial el procedimiento "RECEPCIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN ALMACÉN" emitido por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales contemplado en su Manual Especifico para la Administración de los bienes muebles y el Manejo de los Almacenes (vigente desde 2004) para el registro de los movimientos de entrada en controles del Almacén tal como lo establece la Circular Uno Bis 2015:

5. ALMACENES E INVENTARIOS
5.1 DISPOSICIONES GENERALES

5.1.1 La DGAD, a través de las áreas de almacenes e inventarios, será la responsable de la administración y control de los bienes muebles de la APDF, para lo cual deberán ajustarse a las disposiciones contenidas en la LRPSP, en las NGBMAPDF, en la presente Circular, en el MEABMA, así como en los demás ordenamientos que resulten aplicables.

...
5.2 DE LOS ALMACENES

5.2.1 Los almacenes centrales, almacenes locales y subalmacenes, deberán ajustar su operación a las disposiciones contenidas en las NGBMAPDF, y en su caso, al MEABMA.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de seguimiento	2022/04
C. Emiliano Quintino Fernández Guerrero J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Mtra. María del Rosario Cantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	C.P. Oscar Pérez Peña Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	
			2	



REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. Propuesta de Mejora	Año/Trimestre	
V-2/2022	02	2022/04	

Órgano Interno de Control		2021		
Emisor:		Ejercicio	Día	Año
Ente Público	314 Alcaldía Tlalpan			
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración			
Intervención:	14 "Almacenes e Inventarios 2021"	Incurricia	24	11 2022
Monto Observado	0.00 Aclarado 0.00	Compromiso	03	01 2023
		Atención	16	01 2023
Acciones Realizadas				

De igual forma se opera de forma parcial el "RECEPCIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN ALMACÉN" contemplados en el manual de administración No. MA-02/260122-OPA-TLP-11/010819 publicado en la Gaceta Oficial de la ciudad de México con fecha 22 de febrero de 2022 y vigente desde esa fecha; principalmente para la recepción y entrada física de los bienes muebles, instrumentales y de consumo a las bodegas e instalaciones del Almacén Central.

Esta parcialidad en la observancia de dos procesos, aunque similares, ha derivado en retrasos en los registros administrativos de los movimientos de entradas y salidas formales, con respecto a la operación real de las entradas y salidas físicas de los bienes muebles, instrumentales y de consumo del Almacén Central. Situación que fue manifestada por el personal operativo durante la visita de verificación realizada por personal del Órgano Interno de Control el pasado 24 de noviembre de 2022.

Durante la citada visita, se solicitó a la Jefatura de Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios, que de forma conjunta con sus áreas operativas realizaran un ejercicio de análisis del Procedimiento emitido por la Alcaldía (contemplado en el Manual Administrativo No. MA-02/260122-OPA-TLP-11/010819), con la finalidad de identificar posibles deficiencias, validarlo, hacer las precisiones que estimaran convenientes en cuanto a actividades y tiempos, entre otros para realizar mejoras al mismo.

Dicho análisis se solicitó para el día 5 de diciembre de 2022, el cual no fue remitido o presentado al Órgano Interno de Control por parte de la Jefatura de Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios.

Resultado de lo anterior, la operación del procedimiento de "RECEPCIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN ALMACÉN" ... presenta un desfase de hasta un mes en la actualización de los registros de las entradas, salidas, existencias y kárdex de los bienes muebles e instrumentales del almacén central en la Alcaldía; afectando la generación de informes y reportes en tiempo y forma con la oportunidad requerida tanto por las diferentes áreas de la dirección general de administración de la Alcaldía Tlalpan como de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de seguimiento	2022/04
C. Emiliano Quintino Fernández Guerrero J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Mtra. María del Rosario Cantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	C.P. Oscar Pérez Peña Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2



REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. Propuesta de Mejora	Año/Trimestre	
V-2/2022	02	2022/04	

Emisor:		Órgano Interno de Control		Ejercicio		2021	
Ente Público	314	Alcaldía Tlalpan		Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración			24	11	2022	
Intervención:	14	"Almacenes e Inventarios 2021"		03	01	2023	
Monto Observado	0.00	Aclarado	0.00	Pendiente	0.00	Atención	16 01 2023
Acciones Realizadas							

La disponibilidad y fiabilidad de la información relativa a las existencias, de los bienes muebles, instrumentales y de consumo no es certera, debido al desfase en la actualización de los registros de entradas y salidas; derivado principalmente de la falta de integración entre los diferentes procesos logísticos (recepción de bienes, entradas, acomodados, entregas, control real de las existencias, caducidades, obsolescencias, etc.); lo que genera duplicidad de actividades, retrabajos, omisiones, etc. y la información generada en cada etapa no fluye o se traspasa con retrasos de hasta in mes entre las áreas.

PROPUESTA DE MEJORA

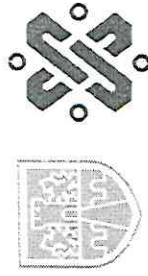
Respecto a la **Propuesta de Mejora** en la cual se recomienda:

"Conformar un grupo de trabajo interdisciplinario, integrado por las diferentes áreas que integran la Dirección General de Administración, tales como la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, la Jefatura de Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios, la Subdirección de Cumplimientos a Auditorías, la Dirección de Modernización Administrativa y TIC's con la participación del Órgano Interno de Control en su calidad de Asesor; con el objetivo de realizar un análisis de la problemática y las condiciones en las que está operando el Almacén Central de la Alcaldía Tlalpan, que permita delinear e instrumentar los mecanismos de control necesarios para cada uno de los diferentes procedimientos para su mejora, e implementación.

Conformado el grupo de trabajo, deberá presentarse un programa de trabajo formal, que contemple las actividades necesarias tales como un diagnóstico donde se identifique las condiciones actuales de operación, la problemática, los riesgos, las medidas o mecanismos de control necesarios para la reducción de dicha problemática, la mitigación de riesgos, su formalización entre otros; para que en el corto plazo de tres meses, se definan las mejoras a los procedimientos de operación del Almacén Central de la Alcaldía Tlalpan.

La Dirección General de Administración, deberá remitir copias certificadas a este Órgano Interno de Control de las documentales que evidencien la conformación del grupo de trabajo, el programa de trabajo del mismo, y de los productos generados del mismo; tanto para la verificación puntual del desarrollo como de la implementación de la presente propuesta de mejora, con la finalidad de acreditar la atención brindada a la misma." (Sic.)

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de seguimiento	2022/04
C. Emiliano Quintino Fernández Guerrero J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Mtra. María del Rosario Cantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	C.P. Oscar Pérez Peña Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	
			2	



REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. Propuesta de Mejora	Año/Trimestre	
V-2/2022	02	2022/04	

Emisor:		Órgano Interno de Control		Ejercicio		2021	
Ente Público	314	Alcaldía Tlalpan		Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración			24	11	2022	
Intervención:	14	"Almacenes e Inventarios 2021"		03	01	2023	
Monto Observado	0.00	Aclarado	0.00	Pendiente	0.00	Atención	2023
Acciones Realizadas							

SEGUIMIENTO

Mediante el oficio **AT/DGA/SCA/0001/2023**, de fecha **2 de enero de 2023**, signado por el Lic. Ángel Arturo Lugo Flores, Subdirector de Cumplimiento de Auditoría, mediante el cual solicita prórroga o ampliación de término a fin de estar en posibilidad de atender las acciones correctivas y preventivas recomendadas por este Órgano Interno de Control.

En virtud de lo anterior, fue concedida la prórroga solicitada mediante oficio número **SCG/OIC/TLA/06/2023**, por un plazo de 10 días hábiles para dar cumplimiento al objetivo de la presente verificación, mismo que fue solicitado por el Subdirector de Cumplimiento de Auditoría; asimismo mediante oficio número **AT/DGA/0052/2023** de fecha 16 de enero de 2023, signado por el C.P. Guillermo Nájera Gómez, Director General de Administración de la Alcaldía Tlalpan, a través del cual se remitieron las acciones realizadas, así como la documentación adjunta para la atención de la propuesta de mejora en comentario.

DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR EL ÁREA REVISADA

Para dar cumplimiento a la propuesta de mejora señalada con anterioridad, el C.P. Guillermo Nájera Gómez en su cargo de Director General de Administración, mediante oficios números **AT/DGA/0046/2023** de fecha **12 de enero de 2023**, convocó a las distintas áreas de la Dirección General de Administración, como son la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, la Jefatura de Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios, la Subdirección de Cumplimiento de Auditorías, la Dirección de Modernización Administrativa y TIC's, y con oficio **AT/DGA/0047/2023** de fecha **12 de enero de 2023** convoca al Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan con el fin de conformar un grupo de trabajo interdisciplinario, teniendo como objetivo realizar un análisis de la problemática y las condiciones en las que opera el almacén central de la Alcaldía Tlalpan.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de seguimiento	2022/04
C. Emiliano Santino Fernández Guerrero J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Mtra. María del Rosario Cantú Neve Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	C.P. Oscar Pérez Peña Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2



REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. Propuesta de Mejora	Año/Trimestre	
V-2/2022	02	2022/04	

Emisor:		Órgano Interno de Control				Ejercicio		2021		
Ente Público		314	Alcaldía Tlalpan			Día	Mes	Año		
Unidad Administrativa		Dirección General de Administración								
Intervención:		14	"Almacenes e Inventarios 2021"				Incurrancia	24	11	2022
Monto Observado		0.00	Aclarado	0.00	Pendiente	0.00	Compromiso	03	01	2023
						Atención	16	01	2023	
Acciones Realizadas										

Dicha convocatoria señaló lo siguiente:

"Sobre el particular, se convoca a la reunión que se celebrará el día miércoles 18 de enero del presente año, a las 11:00 horas en la sal de juntas de la Dirección General de Administración. Lo anterior a efecto de conformar un grupo de trabajo interdisciplinario, con el objetivo de realizar un análisis de la problemática y las condiciones en las que está operando el Almacén Central de la Alcaldía Tlalpan, que permita delinear e instrumentar los mecanismos de control necesarios para cada uno de los diferentes procedimientos para su mejora, e implementación.

Una vez realizada la revisión a la información recibida en este Órgano Interno de Control, en la que la Dirección General de Administración para atender la propuesta de mejora de conformar un grupo de trabajo interdisciplinario, integrado por la Dirección General de Administración, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, la Jefatura de Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios, la Subdirección de Cumplimientos a Auditorías, la Dirección de Modernización Administrativa y TIC's con la participación del Órgano Interno de Control en su calidad de Asesor, convoca a las áreas **recomendadas en la Propuesta de Mejora 02**, para delinear e instrumentar los mecanismos de control necesarios para cada uno de los diferentes procedimientos que conlleva la "Recepción, registro y control de bienes muebles en el Almacén" para su mejora, e implementación, por lo se considera **atendida y solventada**.

CONCLUSIÓN:

De la revisión y análisis a la documentación presentada por la Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan, mediante oficio número **AT/DGA/0052/2023** y su anexo en copia certificada constante en 25 fojas útiles, presentada a este Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan el día 16 de enero de 2023, para la atención de la **propuesta de mejora número 02**, al respecto, personal de este Órgano Interno de Control concluye que dicha propuesta fue atendida, por lo que se considera **SOLVENTADA**.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de seguimiento	2022/04
C. Emiliano Santino Fernández Guerrero J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Mtra. María del Rosario Cantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	C.P. Oscar Pérez Peña Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	
				2